

**IV ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º 2 DE BADAJOZ**

EDICTO de 24 de febrero de 2016 sobre notificación de sentencia dictada en el juicio verbal n.º 641/2015. (2016ED0039)

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN:

En el procedimiento de referencia se ha dictado sentencia de fecha 23 de noviembre de 2015 cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

SENTENCIA N.º 142/2015

En la ciudad de Badajoz, a 23 de noviembre de 2015.

Vistos por el Ilmo. Sr. Don César José Fernández Zapata, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Badajoz y su partido judicial, los presentes autos de Juicio Verbal sobre reclamación de cantidad, seguidos ante este Juzgado bajo el número 193 del año 2015, a instancia de C.P. Urbanización Los Rostros de Santa Amalia, representada por el Procurador Don Antonio José González Morgado y asistida del Abogado Don Jorge Calvo Onsurbe, contra Don Ángel Casado Amado y Doña Ana Isabel Casado Amador, quienes comparecieron personalmente.

FALLO

Que Estimando, en su integridad, la demanda interpuesta por el Procurador Don Antonio José González Morgado, en nombre y representación de C.P. Urbanización Los Rostros de Santa Amalia, contra Don Ángel Casado Amado y Doña Ana Isabel Casado Amador, debo condenar y condeno a los demandados a abonar a la parte actora la cantidad de mil novecientos veintidós euros con setenta y un céntimos (1.922,71 €) más los intereses procesales. Todo ello con imposición de las costas procesales causadas a la parte demandada.

Notifíquese esta Sentencia a las partes personadas.

La presente resolución es firme, contra la misma no cabe interponer recurso de apelación para ante la Ilma. Audiencia Provincial de Badajoz.

Líbrese testimonio de esta Sentencia a los autos de su razón e incorpórese el original al Libro de Sentencias.

Por esta Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

E/.

EL MAGISTRADO-JUEZ.

Y como consecuencia del ignorado paradero de D. Ángel Casado Amado y de Dña. Ana Isabel Casado Amador, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

En Badajoz, a veinticuatro de febrero de dos mil dieciséis.

El/La Letrado de la Administración de Justicia